

## **Novedades en Banca y Finanzas**

### **Las Casas de Bolsa serán Participantes Directos del LBTR Y DEPO/X**

---

Mediante Resolución N° 12, Acta N° 15, de fecha 10 de abril del 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay (“BCP”) dispuso que las casas de bolsa sean Participantes Directos del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) y del Sistema de la Depositaria de Valores (DEPO/X), a partir del 31 de marzo del 2027.

Actualmente, las casas de bolsa operan como Participantes Indirectos del Sistema de Pagos del Paraguay (SIPAP) a través de servicios prestados por terceros. Sin embargo, con esta modificación, se integrarán de forma directa al LBTR y DEPO/X.

Al respecto, el BCP establecerá el cronograma para la implementación correspondiente, a fin de asegurar una transición ordenada y conforme a los requisitos técnicos y operativos que se definirán. Hasta la fecha de entrada en vigor, las casas de bolsa continuarán operando como Participantes Indirectos.

# Contacto



**Cynthia Fatecha**  
[cfatecha@vouga.com.py](mailto:cfatecha@vouga.com.py)  
+595 21 202049



**Carlos Vouga**  
[cvouga@vouga.com.py](mailto:cvouga@vouga.com.py)  
+595 21 202049